

**RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS) POR LA QUE SE CONVOCA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA UN TECNICO SUPERIOR APOYO A LA INVESTIGACION, EN EL SERVICIO CIENTIFICO TECNICO DE MICROSCOPIA Y ANATOMIA PATOLOGICA.**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”.

Mediante esta resolución se convoca la creación de esta bolsa de empleo por la necesidad de cubrir de manera temporal un Técnico Superior de Apoyo a la Investigación en el Servicio Científico Técnico de Anatomía Patológica, ubicado en el CIBA (Centro de Investigación Biomédica Aragón) de acuerdo con el siguiente procedimiento, siguiendo las bases establecidas para la gestión de las bolsas de empleo del IACS:

**1º.- Solicitudes.** Los interesados deberán presentar la siguiente documentación: Currículum Vitae, junto con fotocopias justificantes de los estudios/experiencia, experiencia laboral y otros méritos alegados, **indicando la referencia BOLSA 03-17**. Es imprescindible que se indique una dirección de correo electrónico, a efectos de notificaciones.

**2º.- Presentación de Documentación**

Dicha documentación podrá presentarse en la sede del IACS, edificio CIBA, (Avenida San Juan Bosco 13, **recepción**, 50009 Zaragoza), en horario de 8 a 18 horas de lunes a jueves y de 8 a 15 horas el viernes, mediante mail indicando la referencia dirigido a [rrhh.iacs@aragon.es](mailto:rrhh.iacs@aragon.es) en las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **10 días naturales** a partir del día

siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución. Las bases de la convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios del IACS y en “www.iacs.aragon.es”

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas y dirigidas al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. En cualquier caso, el solicitante se quedará con las copias de los ejemplares presentados correspondientes al interesado, una vez selladas y presentadas, como justificante de presentación en el plazo establecido.

El candidato, al presentar la documentación para acceder a la bolsa de empleo, autoriza al IACS a la publicación de sus datos en la web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

**3ª.- Comisión de Selección.** Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de Selección compuesta por:

- Presidente: Alba de Martino Rodríguez, Directora de Área de Producción de Conocimiento e Innovación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.
- Vocal: Delia Recalde Frisón, Responsable de Recursos de Investigación del Área de Producción de Conocimiento e Innovación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud..
- Vocal: María Royo, Responsable Técnico del SCT de Anatomía Patológica del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.
- Vocal: Javier Gómez - Arrue, Técnico Superior de Apoyo a la Investigación IACS en el SCT de Cirugía Experimental del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud .
- Vocal: Marcelo de las Heras, Catedrático de Universidad. Departamento de Patología Animal. Area de Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad de Zaragoza
- Secretaria: Inmaculada Avellaneda Martínez, Técnico de Área de Recursos Humanos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

**4ª.- Proceso de Selección.** La valoración de los candidatos se hará tomando en consideración los siguientes requisitos:

#### **A) Requisitos exigidos**

1. Estar en posesión del título de Grado Universitario en Ciencias de la Vida/Ciencias o equivalente.
2. Formación en Anatomía Patológica y Microscopía Confocal

### **B) Requisitos valorables**

1. Formación específica en técnicas de anatomía patológica y microscopía confocal
2. Experiencia en técnicas de procesamiento y preparación de muestras para anatomía patológica humana y animal y microscopía confocal.
3. Experiencia en realización, validación y optimización de técnicas histoquímicas, inmunohistoquímicas, inmunofluorescencia y otras técnicas de anatomía patológica y microscopía confocal
4. Experiencia en investigación biomédica, especialmente en servicios de apoyo a la investigación.
5. Certificación categorías b, c, d para trabajar con animales de experimentación
6. Manejo de entornos informáticos, valorándose especialmente LIMS y bases de datos de mantenimiento de equipos.
7. Nivel medio-alto de inglés leído y escrito.

**5º – Proceso de selección.** El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

**Fase 1:** Para aquellos candidatos cuya candidatura haya sido recibida en plazo, se procederá a la comprobación de los requisitos exigidos en base a la documentación aportada. Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados para pasar a la siguiente fase.

**Fase 2:** Valoración de los siguientes criterios valorables en base a los méritos alegados, según lo siguiente:

- a. Valoración formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 15 puntos):
  - Formación específica en técnicas de anatomía patológica y microscopía confocal ( 0 a 15 puntos)

La valoración de la formación se realizará en base a criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, tales como la duración, contenidos, conocimientos adquiridos y otros similares que determine la Comisión.

b. Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 75 puntos):

- Experiencia en técnicas de procesamiento y preparación de muestras para anatomía patológica humana y animal y microscopía confocal ( 0 a 25 puntos)
- Experiencia en realización, validación y optimización de técnicas histoquímicas, inmunohistoquímicas, inmunofluorescencia y otras técnicas de anatomía patológica y microscopía confocal ( 0 a 30 puntos)
- Experiencia en investigación biomédica, especialmente en servicios de apoyo a la investigación (0 a 15 puntos)
- Certificación categorías b, c, d para trabajar con animales de experimentación ( 0 a 5 puntos)

La valoración de la experiencia se realizará en base a criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, tales como las funciones desarrolladas, tiempo de trabajo en las tareas relacionadas con el puesto, desempeño de las tareas en la actualidad y otros similares que determine la Comisión.

c. Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto ( 0 a 10 puntos):

- Manejo de entornos informáticos, valorándose especialmente LIMS y bases de datos de mantenimiento de equipos ( 0 a 5 puntos)
- Nivel medio de inglés leído y escrito ( 0 a 5 puntos)

La valoración de la capacitación y habilidades se realizará en base a criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, tales como la formación y tareas desempeñadas relacionadas con las habilidades a valorar, estancias y otros similares que determine la Comisión.

La Comisión de Selección reflejará en el acta de selección los criterios seguidos en la valoración de los candidatos.

**6ª.- Propuesta de Nombramiento:** Finalizado el proceso de valoración la Comisión de Selección procederá a realizar la lista con los nombres y apellidos de los candidatos, DNI y su posición en la misma, conforme a la valoración realizada. A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección, la Directora-Gerente procederá a dictar la correspondiente resolución acordando la lista inicial, que será publicada para consulta de los candidatos en la web del IACS. Posteriormente, si cualquier miembro de la lista quiere consultar su posición en la misma, deberá rellenar un formulario que tiene a su disposición en la oficina virtual de la web del IACS, al que se responderá a la mayor brevedad posible.

**7ª.- Protección de Datos de Carácter Personal:** De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, titularidad del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio Instituto.

Zaragoza, a 19 de junio de 2017

Fdo.: Sandra Garcia Armesto  
Directora- Gerente del Instituto  
Aragonés de Ciencias de la Salud